



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0030448/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Agustina Vázquez Fiorani, DNI 39.070.086, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad de Guadalajara (México) en el marco del programa estudiantil JIMA para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Constancia de Calificaciones de la interesada en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de 5 (cinco) Materias de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993; de acuerdo a lo solicitado por la estudiante;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante María Agustina Vázquez Fiorani, DNI 39.070.086, las materias “Epistemología de las Ciencias Sociales” por **Epistemología de las Ciencias Sociales (054H)**, “Economía Política” por **Economía Política (083H)**, “Historia Contemporánea de Asia” y “Estudios sobre África” por **Historia Contemporánea de Asia y África (076H)**, “Geografía Humana” por **Geografía Humana (020H)** y “Arqueología Mexicana” como **1 Materia Electiva (453H)** de la carrera de Licenciatura en Historia de la F.F.y H. de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 25 JUL 2018

RESOLUCION N°: 0826

aer

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.